LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DORALBA DAZA ESPINOSA Cédula 1026556073 (Madre), JHON FREDY GIRALDO Cédula 80722266 (Padre) de ESTEBAN GIRALDO DAZA NUIP 1108454675, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 72 B # 78 B 54 Centro de Diagnostico y Derivación para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 25/04/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10864382

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/07/2022

Desfijar el: 27/07/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JENNIFER EUGENIA CADAVID BELTRÁN
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Noroccidental
Antioquia - Medellín